

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17394** *Resolución de 29 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1658	dólares USA.
1 euro =	171,72	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,458	coronas checas.
1 euro =	7,4642	coronas danesas.
1 euro =	0,86680	libras esterlinas.
1 euro =	396,90	forints húngaros.
1 euro =	4,2665	zlotys polacos.
1 euro =	5,0728	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0550	coronas suecas.
1 euro =	0,9364	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,7465	coronas noruegas.
1 euro =	47,9536	liras turcas.
1 euro =	1,7865	dólares australianos.
1 euro =	6,3253	reales brasileños.
1 euro =	1,6031	dólares canadienses.
1 euro =	8,3155	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0877	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19207,37	rupias indonesias.
1 euro =	3,8953	shekel israelí.
1 euro =	102,8035	rupias indias.
1 euro =	1622,26	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7935	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9255	ringgits malasios.
1 euro =	1,9811	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,687	pesos filipinos.
1 euro =	1,4987	dólares de Singapur.

1 euro =	37,760	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6758	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de agosto de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.